

Quito, 30 de noviembre de 2011

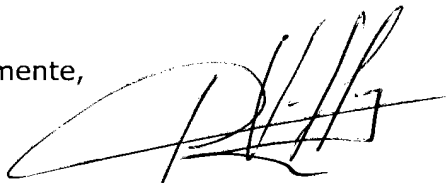
Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

Paul Vanhauw Verwee, con pasaporte No. EF 812290, en mi calidad de Director y como tal Representante Legal de la compañía Quelarís Internacional S.A., quien a su vez es accionista de la compañía QUELARIS ECUADOR S.A., por medio de la presente autorizo a la señora Mónica Elizabeth Burbano Burneo, con cédula de ciudadanía No. 170679653-7, Gerente General de la compañía QUELARIS ECUADOR S.A., para que presente cuanto documento sea necesario para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Reformativa a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial 591 del 15 de mayo de 2009 y a las resoluciones Nos. SC.SG.G.09.03, mediante las cuales se expide y se reforma el "Instructivo sobre Información y Documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuentan con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Paul Vanhauw Verwee
Representante Legal
QUELARIS INTERNACIONAL S.A.

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparece el señor: PAUL VANHAUW VERWEE, casado, a nombre y representación de la compañía QUELARIS INTERNACIONAL S.A., en su calidad de Director y Representante Legal, según consta del documento que se adjunta como habilitante, (poner nacionalidad del señor Vanhau), mayor de edad, legalmente capaz. Portador del pasaporte No. EF 812290. Con juramento declara que la firma y rúbrica puesta al pie de la carta de autorización, precedente es la misma que usa en todos sus actos públicos y privados y como tal la reconoce.- Para constancia firma con la suscrita Notaria que da fe, de conformidad con el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento, sobre cuyo texto no asume ninguna responsabilidad esta Notaria.- Se archiva una copia.



PAUL VANHAUW VERWEE

PASAPORTE No. EF 812290



DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

